

Documento de fundación de IANSA

Contenido:

[Introducción](#)

- I. [Declaración de objetivos de la IANSA](#)
- II. [Marco político](#)
- III. [Programa de acción](#)
- IV. [Estructura organizativa](#)

INTRODUCCIÓN

La comunidad internacional de ONG, junto a amplios sectores de la sociedad civil y política, ha identificado la proliferación de las armas pequeñas como un importante reto humanitario con implicaciones para el desarrollo, los derechos humanos y la justicia global. Estas ONG proceden de distintas regiones y la diversidad de sus prioridades y mandatos pretende conseguir la mejora de la justicia y la seguridad humanas en todas sus dimensiones. Sin embargo, todas estas organizaciones tienen un papel que desempeñar, porque cada componente de su trabajo aporta perspectivas únicas y fuerzas para reducir la amenaza que representa la proliferación de las armas pequeñas, a la vez que se suma, reforzándolos, a los intentos de otras entidades en la lucha común para conseguir un cambio justo y pacífico. En este contexto, la comunidad internacional de ONG se ha unido para trabajar sobre temas relacionados con las armas pequeñas con el fin de realizar una importante contribución a la lucha internacional por la paz y la justicia.

Entre los días 17 y 19 de agosto de 1998 se reunieron en Canadá 45 personas, en representación de 33 ONG de 18 países (8 del norte y 10 del sur), para explorar las formas en que instituciones y grupos de la sociedad civil de todo el mundo podían trabajar juntos con mayor eficacia para promover medidas y acciones con la finalidad de controlar la difusión y el uso indebido de las armas pequeñas y de responder a las dramáticas consecuencias que el uso de estas armas tiene para las personas, las comunidades locales, los estados y la comunidad internacional. El consenso alcanzado en esta reunión favoreció la creación de una red de ONG que podrían trabajar juntas en una serie de campañas relacionadas con las armas pequeñas. El objetivo general de la red se planteó como "evitar la proliferación y el uso ilegal de las armas ligeras" bajo la bandera de la Red de Acción Internacional sobre Armas Ligeras (IANSA).

El 14 de octubre de 1998 se celebró en Bruselas una segunda reunión internacional de ONG sobre las armas pequeñas, en la que participaron 180 personas en representación de 100 ONG de todo el mundo. La finalidad de esta reunión era debatir y llegar a un acuerdo sobre el alcance y el carácter de la IANSA entre una audiencia internacional más amplia. Mediante una serie de talleres se intentó examinar la diversidad de objetivos políticos, los métodos de acción y captación de apoyos y la estructura organizativa de la IANSA. El resultado de la reunión fue la consecución de una meta clara y la convicción de que, con el trabajo conjunto, la comunidad internacional de ONG podría lograr un cambio constructivo. Los resultados de las reuniones de Bélgica y Canadá se han unido en el documento de constitución de la IANSA que aparece más adelante.

I. DECLARACIÓN DE OBJETIVOS DE LA IANSA

Todos los seres humanos tienen derecho a la paz y a vivir en un entorno humano, seguro y digno. Sin embargo, cuando no se dan estas condiciones, la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas pone en peligro la seguridad personal, mina el buen gobierno, contribuye a la comisión de violaciones de derechos humanos e impide la justicia social, el desarrollo y la paz en todo el mundo.

El abuso de las armas pequeñas inflige muertes violentas, lesiones y traumas psicológicos a cientos de miles de personas cada año. Estas muertes se producen en el contexto de conflictos nacionales y regionales (cada uno con sus propias dimensiones y expresiones políticas, económicas, sociales, religiosas y étnicas) así como en el contexto de prácticas abusivas para hacer cumplir la ley, represión violenta de derechos democráticos y violaciones del derecho a la autodeterminación. La facilidad para conseguir armas pequeñas también está directamente relacionado con el aumento de los delitos violentos, los agresiones domésticas, los suicidios y los asesinatos involuntarios. En el contexto de los conflictos políticos, las armas pequeñas ayudan a exacerbar la violencia y la inseguridad, que generan el tipo de miedo e inestabilidad que ha llevado a la existencia de miles de millones de refugiados y desplazados internos. Muchas de esas tragedias causadas por el ser humano podría evitarse mediante el control del acceso y la posibilidad de conseguir

armas pequeñas -en el ámbito nacional e internacional- en el marco más amplio de las medidas para tratar de solucionar las causas fundamentales de los conflictos.

Actualmente, la comunidad gubernamental internacional está tratando de resolver la cuestión de las armas pequeñas en los ámbitos local, nacional, regional e internacional. La comunidad internacional de ONG ha acogido con satisfacción las iniciativas gubernamentales para abordar la proliferación de las armas pequeñas. Sin embargo, sigue existiendo la preocupación de que los gobiernos adopten un enfoque poco sistemático, especialmente porque muchos de ellos siguen siendo importantes productores y exportadores de armas pequeñas. Por lo tanto, la comunidad internacional de ONG considera que es fundamental que haya un esfuerzo independiente coordinado, tanto para apoyar como para cuestionar la acción gubernamental en relación con las armas pequeñas, a fin de promover la adopción de medidas globales eficaces para poner freno a la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas.

Para alcanzar esos objetivos, nos reunimos para crear la Red de Acción Internacional sobre Armas Ligeras.

La IANSA se crea para facilitar la acción internacional de las ONG fundamentalmente con el objetivo de aumentar la seguridad de las personas evitando la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas. Al mismo tiempo, la IANSA reconoce que garantizar la seguridad humana es una parte esencial de los esfuerzos para reducir la demanda de las armas pequeñas y controlar este tipo de armas. Por lo tanto, intenta contribuir a la creación de un clima más justo y sin violencia en el que puedan alcanzarse la paz, el desarrollo sostenible, la seguridad humana y el respeto a los derechos humanos.

La segunda parte de este documento intenta articular las propuestas fundamentales de la IANSA para controlar las armas pequeñas y mitigar las condiciones políticas, sociales y económicas que generan una excesiva demanda de armas pequeñas. Tras esto, hay un apartado que detalla la gama de actividades y acciones previstas por los miembros de la IANSA en el trabajo para evitar la proliferación y el uso ilegítimo de las armas pequeñas. El apartado final expone la estructura fundamental de la Red y esboza las funciones y responsabilidades de cada elemento operativo y los derechos y responsabilidades de los miembros individuales.

II. MARCO POLITICO

Los miembros de la IANSA reconocen que el comercio internacional y la difusión de armas pequeñas es un fenómeno complejo con múltiples facetas que afecta a todos los niveles de la sociedad en todo el mundo. Como instrumentos de la violencia, hay indicios claros de que las armas pequeñas contribuyen a la destrucción humana y social, a poner en peligro los derechos humanos y el estado de derecho, y socavan la estabilidad política y el desarrollo económico. Numerosos miembros de IANSA reconocen que en determinadas circunstancias las armas pequeñas pueden tener un uso legítimo. Como red, IANSA se compromete a poner freno a la acumulación excesiva y el uso abusivo de esas armas. Para ello será necesaria una estrategia global que implique a la sociedad civil y los gobiernos preocupados por este tema que trabajan en los ámbitos local, nacional e internacional.

A fin de romper el ciclo de subdesarrollo, violencia y conflicto alimentado por la proliferación de armas pequeñas, debe lucharse por dos tipos de medidas de forma simultánea y haciendo el mismo hincapié en ambas: las que tratan sobre el control o la limitación del comercio y la distribución de las armas pequeñas y las que se dirigen hacia la reducción de la demanda de estas armas.

A. Controlar el acceso y la posibilidad de conseguir armas pequeñas (medidas relacionadas con los proveedores)

Se necesita una combinación de medidas e instrumentos para poner freno al comercio y la difusión de armas pequeñas. [La lista no es exhaustiva, sino que quiere ilustrar el tipo de medidas y acciones que apoyan los miembros de la IANSA].

1. Controlar de las transferencias legales entre estados

Entre las medidas pertinentes de control de las transferencias figuran:

- La promoción de códigos de conducta nacionales, regionales, y en última instancia, globales, que exijan a los estados exportadores que pongan en práctica normas globales y eficaces para evitar el suministro de armas, municiones, piezas y tecnología cuando puedan utilizarse para:
 - violar las normas internacionales de derechos humanos, ya sea en situaciones de conflicto armado o para hacer cumplir la ley;
 - violar el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, aplicable a los conflictos armados internacionales y los internos;
 - debilitar el control civil sobre los militares;
 - avivar la agresión internacional, la acción de los paramilitares respaldados por el estado y la inestabilidad regional;

- evitar el gasto social adecuado o desbaratar los programas de desarrollo sostenible.
- Promover suspensiones regionales de las importaciones, exportaciones y la fabricación de armas pequeñas;
- Obligar a todos los gobiernos a cumplir estrictamente con los embargos de armas de la ONU y otros embargos internacionales;
- Reducir la dependencia económica de los estados de la producción y venta de armas;
- Establecer controles estrictos sobre la fabricación autorizada y los acuerdos de coproducción.
- Establecer un sistema eficaz y uniforme de certificación del uso final para controlar y vigilar el destino final y el uso de las armas pequeñas exportadas.

2. Controlar la posibilidad de conseguir armas pequeñas, su utilización y almacenamiento en los estados

Un control nacional eficaz sobre las armas pequeñas exige:

- Establecer leyes y normas que regulen la propiedad de las armas, incluidos los acuerdos de autorización y registro, junto a la promoción de la voluntad política y la capacidad técnica para hacer cumplir estas leyes de forma transparente e imparcial;
- Reducir de la posibilidad de conseguir armas para los civiles en todas las sociedades;
- Poner fin a las transferencias apoyadas por los gobiernos de armas a los paramilitares, las patrullas de autodefensa y otros grupos armados;
- Promover procedimientos de almacenamiento seguros para las armas pequeñas por parte de los ciudadanos y los estados (por ejemplo, arsenales).
- Integrar las cuestiones relativas al control de las armas pequeñas en el trabajo de la policía, la salud pública y otras instituciones;
- Elaborar normas, proporcionar formación y crear mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos por parte de las instituciones estatales, las fuerzas armadas irregulares y los ciudadanos cuando utilicen armas pequeñas;
- Proporcionar recursos para aumentar la capacidad de los gobiernos nacionales y locales para conseguir controlar de forma eficaz la posesión y la utilización de armas pequeñas.

3. Prevenir y combatir las transferencias ilegales

Entre las medidas para poner freno a la proliferación ilegal de armas pequeñas figuran:

- La promoción y la elaboración de acuerdos locales, nacionales, regionales e internacional de cooperación para prevenir el tráfico ilegal de armas;
- La elaboración y puesta en práctica estricta de los acuerdos existentes sobre tráfico ilegal de armas, especialmente de la Convención de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) el protocolo sobre armas de fuego del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU, y el Programa de la Unión Europea (U.E.) sobre Prevención y Combate del Tráfico Ilegal de Armas Convencionales;
- La adopción de medidas prácticas de control en el ámbito nacional, regional e internacional, como el fortalecimiento de la cooperación policial y aduanera y la mejora de los controles fronterizos;
- La puesta en práctica de controles globales estrictos sobre las actividades de los intermediarios nacionales e internacionales de transferencias de armas, entre ellas un sistema de registro de los intermediarios de transferencias de armas, medidas para garantizar el procesamiento de los intermediarios de transferencias de armas que llevan a cabo sus operaciones de forma ilegal en sus países, y la ampliación de los controles que se deben aplicar a los ciudadanos que llevan a cabo sus operaciones en terceros países;
- Proporcionar asistencia internacional para ayudar a aumentar la capacidad de los países y las comunidades para combatir el tráfico ilegal de armas;
- La creación de registros regionales e internacionales sobre el tráfico ilegal de armas en los que figure información sobre las armas ilegales decomisadas y destruidas, y una lista de todos los intermediarios de terceros países de terceros condenados por actividades ilegales de corretaje;
- El cierre de los mercados ilegales de otros productos, como las drogas y las piedras preciosas, especialmente cuando hay conexiones con el comercio ilegal de armas.

4. Recogida y eliminación de los excedentes de armas de la sociedad civil y las zonas en conflicto

Entre las medidas para retirar de la circulación las armas pequeñas figuran:

- La recogida y destrucción sistemática de las armas que estén en manos de los civiles de forma ilegal, en el contexto de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario así como de las normas legales relativas a los conflictos internos y el reconocimiento de las fuerzas armadas irregulares;
- La recogida y destrucción que se pueda comprobar de los excedentes de armas como parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU,

- La destrucción sistemática, sometida a un control público, de los excedentes de armas acumuladas como consecuencia de los acuerdos de control de armamento y de desarme;
- La destrucción pública de las armas que se hayan convertido en excedentes como consecuencia de programas nacionales de sustitución de material;
- La promoción de programas para alentar a los ciudadanos a que entreguen las armas de fuego ilegales, peligrosas o que no necesitan.

5. Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas

Entre las medidas para poner fin al secretismo y promover los procesos políticos abiertos relacionados con la toma de decisiones sobre armas pequeñas, en todos los ámbitos del gobierno, figuran:

- Mecanismos que permitan un control previo por parte del parlamento y de la sociedad civil de todas solicitudes de autorización de exportaciones;
- La notificación detallada al parlamento y a la opinión pública de las ventas, importaciones y participaciones de armas mediante informes y registros anuales nacionales, regionales e internacionales;
- El establecimiento y la gestión de inventarios nacionales y regionales detallados de armas y municiones y material asociado* que tengan las fuerzas de seguridad y otros organismos estatales;
- El intercambio de información sobre la participación* y la producción de armas pequeñas, en el ámbito regional, para promover un acuerdo común de los niveles adecuados necesarios para la autodefensa nacional;
- El fortalecimiento de los sistemas nacionales de registro y la señalación/marca de las armas en el lugar*/momento/punto/* de fabricación e importación para aumentar la capacidad de seguir el rastro y controlar los flujos de armas;
- La elaboración de un acuerdo o la creación de un mecanismo internacional que pueda analizar el cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con las transferencias de armas a fin de informar de las violaciones de los mismos a los organismos pertinentes;
- Informar de forma regular al Registro de Armas Convencionales de la ONU y apoyar que se amplíe su alcance para que incluya algunas categorías de armas ligeras;
- El establecimiento de registros regionales que incluyan información sobre la transferencia, importación y compra a través de la producción nacional de armas pequeñas
- La potenciación de la función de la sociedad civil en el control de las transferencias y el uso de las armas pequeñas en el ámbito nacional, regional e internacional;
- Proporcionar recursos para mejorar la capacidad para posibilitar el control parlamentario de la política sobre exportaciones de armas en la práctica.

6. Apoyar la investigación y el intercambio de información

Las ONG tienen una función especial en la promoción de la investigación y la distribución de información, entre ellos:

- El seguimiento y control de las transferencias y movimientos de armas pequeñas;
- El análisis de las pautas del porcentaje de lesiones y muertes relacionado con el uso de las armas pequeñas;
- El estudio de los diferentes modos de recogida de datos de alarma, interpretación y distribución tempranas*;
- El intercambio de información sobre los avances en materia de política de*/criterios sobre* armas que se produzcan en el ámbito nacional, regional e internacional;
- La investigación sobre las pautas y las fuentes de apoyo internacional a los mercenarios y los movimientos insurgentes apoyados desde el exterior así como sobre las violaciones de los embargos de armas internacionales.

B. Reducir la demanda de armas pequeñas

Las condiciones de inseguridad, opresión e inestabilidad alimentan la demanda de armas pequeñas por parte de las personas, los actores no estatales y los estados. Para reducir esta demanda se necesitan medios económicos, políticos y sociales positivos. En consecuencia, debe trabajarse a favor del establecimiento de medidas diseñadas para limitar la posibilidad de conseguir armas pequeñas al mismo tiempo que se debe trabajar en pro de una amplia gama de medidas para promover la seguridad humano así como la seguridad y la estabilidad política y social, que abarque/incluya el derecho a la autodeterminación. Estas medidas deben incluir el apoyo a la construcción de la paz, la prevención de conflictos, la resolución no violenta de los conflictos, los derechos humanos y el buen gobierno y el desarrollo económico y social. De hecho, debe tenerse especial cuidado en garantizar que las medidas para controlar las armas pequeñas no utilicen los recursos disponibles para el desarrollo económico y social y otras medidas planeadas para mitigar la demanda.

Más allá de las medidas esenciales para crear las condiciones para una paz y estabilidad sostenibles, son necesarias algunas medidas adicionales, más centradas en aspectos concretos, para ayudar a reducir la demanda de armas pequeñas. [La lista no es exhaustiva, sino que quiere ilustrar el tipo de medidas y acciones que apoyan los miembros de la IANSA].

1. Darle un vuelco a la cultura de la violencia

Entre las medidas para contrarrestar el fomento cultural de la violencia y del uso ilegal de las armas figuran:

- Tratar el condicionamiento social que promueve las actitudes masculinas de apoyo a la violencia;
- Desafiar la glorificación de la violencia por parte de los medios de comunicación de masas y, especialmente, la consideración de la utilización de las armas como algo atractivo y el vínculo entre la posesión de armas y la masculinidad;
- Alentar los programas comunitarios que eduquen a los ciudadanos sobre los peligros de las armas pequeñas;
- Prohibir la publicidad y la promoción de las armas pequeñas dirigidas a los civiles;
- Promocionar la resolución pacífica de los conflictos en todos los ámbitos de la sociedad mediante proyectos de educación comunitarios y de la opinión pública;
- La promoción de la cultura de la solidaridad, la paz y la no violencia.

2. Reformar el sector de la seguridad

Entre las medidas para contrarrestar el fomento cultural de la violencia y del uso ilegal de las armas figuran:

- El establecimiento de sistemas políticos y legales para garantizar un control civil eficaz y el control del ejército, la policía y de otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley;
- Garantizar que los funcionarios encargados de hacer la ley reciben formación en materia de derechos humanos así como una adecuada remuneración para evitar los sobornos y que hagan la vista gorda en relación la posesión, el uso o la transferencia ilegal de armas pequeñas;
- Retener la ayuda a las fuerzas de seguridad que sean corruptas o que muestren una actitud deficiente en relación con la salvaguardia de los derechos humanos y alentar la disolución de unidades que tengan un historial especialmente deficiente en la materia;
- Exigir los mismos niveles de respeto de los derechos humanos a las fuerzas armadas irregulares;
- Reducir los gastos militares al nivel más bajo posible;
- Establecer directrices aceptadas internacionalmente para el funcionamiento de las fuerzas de seguridad privadas y la prohibición de la utilización de mercenarios.

3. Elaborar normas sobre la no posesión

Además de los intentos de abordar la cultura de la violencia, entre las medidas para poner freno a la posesión de armas figuran:

- La realización de campañas de concienciación y educación pública locales, nacionales y regionales con el objetivo de deslegitimar*/restar legitimidad* la posesión de las armas como parte de un proceso para fomentar la confianza en las instituciones públicas de seguridad imparciales;
- Acabar con las condiciones que fomentan la dependencia de las armas privadas y su utilización para la defensa personal y la lucha violenta;
- Estigmatizar la utilización de determinados tipos o categorías de armas pequeñas, especialmente en relación con aquellas cuya potencia de fuego o grado de mortalidad se ha aumentado*.

4. Intensificar los programas de desmovilización y reintegración

Entre las medidas para garantizar la desmovilización eficaz y sostenible de ex combatientes figuran:

- Tratar de resolver los incentivos económicos para la posesión y el uso de armas proporcionando fuentes de ingresos alternativas seguras a los ex combatientes;
- Garantizar que se apoyan los programas de desmovilización mediante programas de reintegración y reconciliación continuados* que ayuden a los ex combatientes a que éstos sean aceptados de nuevo en la sociedad civil;
- Proporcionar fondos suficientes para garantizar que los programas de desmovilización y reintegración se continúan hasta que finalicen de forma óptima;
- Promoción del reconocimiento del hecho de que la reintegración de los combatientes es un proceso largo;
- Prestar especial atención a la función que la educación y la rehabilitación pueden desempeñar a la hora de ayudar a las sociedades a crear un capital social y redes de confianza y cooperación.

5. Poner fin a la utilización de niños soldado

Es necesario tratar de resolver la creciente utilización de los niños soldado como combatientes, unida a la facilidad para utilizar y conseguir armas pequeñas, mediante una serie de medidas, entre ellas:

- Tipificar como delito el secuestro o el reclutamiento de niños de otras maneras para tareas de combate activo;

- Promover programas de educación especial con el objetivo de enseñar a los niños los de la guerra, que contrarresten la trivialización de los conflictos armados y cuestionen la glorificación de las armas;
- Adoptar y apoyar la adopción de medidas especiales para reintegrar a los niños soldado en la sociedad mediante programas de educación y de orientación ante los traumas psicosociales que sean culturalmente adecuados*;
- Solicitar que todos los países revisen la legislación que prohíbe el reclutamiento o el alistamiento militar de menores de 18 años de edad.

6. Luchar contra la impunidad

Entre las medidas para tratar de resolver la impunidad que a menudo alimenta el ciclo de la violencia y las represalias* figuran:

- La elaboración de normas y la creación de instituciones que tengan como fin que los responsables de la violencia rindan cuentas legales de sus delitos, entre ellos los delitos auspiciados por los estados;
- El apoyo y el aumento de la capacidad de los sistemas de justicia nacionales que garanticen los derechos de las personas.

7. Tratar de resolver la pobreza y el subdesarrollo

Entre las medidas para tratar de resolver la pobreza, el subdesarrollo y el acceso desigual a los recursos, que estimulan los conflictos e impulsan la demanda de armas pequeñas, figuran:

- Abordar los modelos sistémicos de desigualdades comerciales y de ingresos entre el norte y el sur;
- La cancelación de la deuda de los países más pobres y la remisión* sustancial de la deuda de los países de rentas medias, incluidos los que salen de un conflicto violento prolongado;
- El reconocimiento de la conexión entre los programas de ajuste estructural y la inseguridad ciudadana;
- La inversión en programas de regeneración urbana y rural para acabar con el vínculo entre la pobreza y la delincuencia relacionada con el crimen;
- Alentar los programas de desarrollo y reconstrucción tras los conflictos que traten de resolver el acceso desigual a los recursos, y otras causas de la violencia;
- La promoción de la "coherencia" de las políticas* para garantizar que las relaciones comerciales y de ayuda son mutuamente beneficiosas y son válidas para aliviar las situaciones que alimentan la demanda de armas.

III. PROGRAMA DE ACCION

Se reconoce que la adopción de medidas eficaces en relación con las armas pequeñas exigirá una amplia gama de iniciativas y metodologías en los próximos años. Más que una única "campaña", se necesitarán una gran diversidad de medidas y una amplia gama de actores tendrán funciones que desempeñar. La IANSA proporcionará un marco transnacional en el que los grupos y organizaciones, organizados en coaliciones o de otro modo, que actúen en el ámbito local, nacional, regional e internacional, puedan trabajar sobre preocupaciones o temas concretos (véase el apartado II del Marco Político). La red no sólo proporcionará una serie de servicios para la realización y el funcionamiento eficaz de campañas e iniciativas concretas, sino también un mecanismo para el aumento y la cohesión del trabajo sobre las armas pequeñas en un marco de respeto por la autonomía de los esfuerzos locales y nacionales, con un reconocimiento y apoyo especiales a los esfuerzos regionales.

Más abajo figuran algunos de los tipos de medidas que la IANSA podría ayudar a llevar a cabo. [La lista no es exhaustiva, sino que quiere ilustrar el tipo de medidas y acciones que apoyan los miembros de la IANSA].

1. Fortalecimiento de la sociedad civil

El impulso y el apoyo a la red de organizaciones e intereses a los que incumbe la lucha contra la proliferación y el uso ilegal de las armas pequeñas incluye:

- Identificar y atraer/implicar* a nuevas organizaciones positivas y ayudar a consolidar las existentes (por ejemplo, la policía, fuerzas armadas profesionales, organizaciones empresariales, de abogados, de profesionales de la salud, de derechos de los niños, etc.)
- Ayudar a mejorar la formación de las ONG y de las organizaciones comunitarias, especialmente en regiones y localidades donde el uso de las armas y la violencia es más problemática, y donde las ONG cuentan con menos medios, a fin de facilitar que desempeñen una función activa en la IANSA,
- Alentar la participación real de las mujeres, los jóvenes, las organizaciones religiosas, los dirigentes tradicionales y las iniciativas que partan de las comunidades que rindan cuentas en ese ámbito;
- Identificar las "lagunas" en las que los grupos interesados en la cuestión de las armas pequeñas estén ausentes o cuenten con

menor representación de la que les corresponde;

- Alentar el apoyo a los objetivos de la IANSA entre el comercio y la industria a los que la proliferación global de las armas pequeñas afecta negativamente, como la industria del turismo y de las agencias de viaje.

2. Coordinar y movilizar la acción internacional de las ONG

Ayudar a la movilización y la creación de una red transnacional para determinadas campañas o iniciativas incluye:

- Facilitar el lanzamiento de "sub campañas" en relación con objetivos políticos según sea necesario;
- Alentar la formación de asociaciones entre organizaciones diferentes en diferentes partes del mundo sobre cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y ayudar a su creación.
- Apoyar las consultas nacionales e internacionales que se están realizando actualmente para elaborar estrategias de difusión y acciones adecuadas que se puedan proponer en el ámbito nacional, regional e internacional;
- utilizar las oportunidades que surjan para plantear las preocupaciones sobre armas pequeñas dentro del trabajo sobre cuestiones relacionadas tales como la prevención de conflictos y el desarrollo comunitario;
- Fortalecer la capacidad de la red para responder, de forma rápida, eficaz y coordinada, ante acontecimientos internacionales importantes sobre las armas pequeñas;
- Movilizar a la opinión pública internacional para que apoye las acciones en el ámbito nacional en aquellos países en los que las ONG tengan posibilidades de influir en la política nacional;
- Identificar y ampliar el conjunto de recursos humanos y económicos necesarios para determinadas campañas o iniciativas;
- Potenciar la solidaridad con y entre grupos e iniciativas para ayudar a grupos activos cuyo trabajo corre peligro.

3. Intercambio de información

Garantizar que los miembros de la IANSA tienen un acceso óptimo al mismo nivel de información incluye:

- Establecer un calendario anual de reuniones y actos de envergadura como los de la ONU, en relación con los cuales los miembros de la IANSA pueden coordinar su trabajo sobre las armas pequeñas;
- Elaborar boletines de información regulares que garanticen que todos los miembros de la IANSA son conscientes del funcionamiento actual de la red y pueden participar en sus actividades;
- Crear y utilizar redes de correo electrónico, que complementen la difusión de información a través de sistemas tradicionales (no electrónicos), para garantizar que se mantiene informados todos los miembros de la IANSA acerca de las novedades importantes relacionadas con las armas pequeñas;
- Comunicar la voz desde el terreno*, es decir, potenciar la capacidad de las comunidades y las ONG de base para recopilar y distribuir información sobre las armas pequeñas en el*/desde el*/del terreno;
- Dar más importancia a los proyectos prácticos llevados a cabo por las ONG para tratar de solucionar la demanda de armas pequeñas o acabar con las armas en la sociedad.

4. Elaborar estrategias para conseguir "mensajes" culturalmente apropiados

La elaboración de mensajes claros que comuniquen de forma eficaz las preocupaciones de la IANSA a un público más amplio incluye:

- Elaborar documentos de acción breves, centrados en un tema y accesibles que puedan atraer la atención de las ONG y de la opinión pública sobre cuestiones concretas de las armas pequeñas especialmente preocupantes;
- Idear lemas clave y un lenguaje popular para diferentes temas de acción;
- Garantizar que el trabajo de acción, con los medios de comunicación y de adopción de medidas mantiene el vínculo humano siempre que sea posible, por ejemplo "poniéndole una cara a las víctimas"
- Elaborar una guía de los miembros de la IANSA -que se apoye en una bibliografía de materiales escritos- para que la opinión pública, los parlamentarios y los medios de comunicación puedan contactar con organizaciones concretas según sea el tema concreto que les interese;
- Conseguir, cuando sea adecuado, el apoyo de figuras públicas y populares que transmitan los mensajes de campaña a los medios de comunicación y la opinión pública;
- Utilizar las redes de ex combatientes para educar a la opinión pública, los responsables de formular la política de los partidos políticos y los formadores de opinión sobre los horrores reales de la guerra y la violencia relacionados con las armas pequeñas y las posibilidades de construir la paz de forma práctica.

5. Estrategias de difusión y acción

La puesta en práctica de diversas actividades y estrategias de difusión para alcanzar los objetivos políticos de la IANSA implicará:

- Estudiar la posibilidad de crear pequeños grupos de trabajo de la IANSA para elaborar y coordinar una estrategia de difusión a medio plazo específica para cada campaña;

- Identificar dos o tres puntos de atención de acción para el primer año o los dos primeros años del funcionamiento de la IANSA para proporcionar un punto de atención en relación con el que los miembros de la red puedan coordinar su trabajo y se pueda generar interés sobre estos temas;
- Elaborar un programa de acción continuado con la identificación de nuevos centros de atención para la acción según sea conveniente;
- Elaborar documentos y recursos para la acción (paquetes de acción*) explicativos de los tipos de acciones previstos que puedan distribuirse con facilidad a los miembros de la red;
- Identificar el tipo de personas clave a las que se dirijan los materiales en relación con cada campaña concreta sobre las armas pequeñas;
- "Estigmatizar"* acciones de actores estatales y no estatales que se consideren que contribuyen al problema de las armas pequeñas e idear estrategias para alentar cambios positivos y el respeto de las normas internacionales;
- Proporcionar un espacio para la elaboración de estrategias regionales y marcos adecuados y sensibles a las condiciones locales, especialmente en el sur.

6. Identificar las necesidades de investigación y evaluación

Garantizar que los miembros de la IANSA tratan todos los aspectos de la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas implicará:

- Facilitar la elaboración de una política y la difusión comunitaria* sobre las cuestiones de las armas pequeñas en las regiones en las que no existe o donde no está bien desarrollada;
- Llevar a cabo una labor de investigación coordinada relacionada con las medidas que deben adoptarse sobre los temas clave de difusión y acción de la IANSA;
- Alentar que las organizaciones que trabajan sobre el terreno recopilen datos y distribuyan información sobre la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas;
- Investigar sobre aspectos poco conocidos de la conexión con las armas pequeñas, como por ejemplo el papel que desempeñan terceras partes en la instigación de la insurgencia y el tráfico de armas nacional, la función de los servicios de inteligencia occidentales en el suministro de armas, la militarización de las actividades relacionadas con el tráfico de drogas y su represión, y los vínculos entre el tráfico de armas pequeñas y el tráfico de otros productos.

8. El seguimiento del contexto internacional político y social de las armas pequeñas

Hacer un seguimiento del cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales en relación con la proliferación de las armas pequeñas incluye:

- Analizar de forma crítica la política de exportación de armas y de ayuda al desarrollo de los proveedores de armas pequeñas;
- Evaluar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la utilización de las armas pequeñas por parte de los gobiernos y los grupos no gubernamentales;
- Promover el debate sobre las reglas y normas internacionales relativas a la proliferación de armas pequeñas en el ámbito local, nacional, regional e internacional;

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para potenciar y gestionar la red internacional de acción se necesita una cierta infraestructura, para promover los objetivos de la Red y ayudar a proporcionar los servicios y cumplir las funciones explicadas en el apartado anterior. Las estructuras institucionales iniciales de la IANSA se describen más abajo. Se trata de una primera estructura y unas directrices iniciales que se revisarán periódicamente y está previsto que se revisen y mejoren según se desarrolle la red.

La propia IANSA debe ser global, abierta a las personas, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios y asociaciones profesionales que promuevan los derechos humanos y los respeten y que en líneas generales apoyen las metas, los objetivos políticos y el programa global de acción de la Red. Los miembros de la IANSA tendrán intereses, necesidades y prioridades diversas y deben respetar, y apoyar, las diferentes necesidades y prioridades de otros miembros de la red. El Comité Facilitador analizará, en primera instancia, las solicitudes de admisión en la Red, y el Grupo de Referencia lo hará en última instancia.

Para poder unirse a la Red de Acción Internacional sobre Armas Ligeras, todos sus miembros deben cumplir los siguientes criterios:

- Deben apoyar al menos algunos, si no todos, de los objetivos políticos de la IANSA (véase el apartado II de este documento) y no deben oponerse o abogar en contra de los objetivos que no apoyen explícitamente;

- Reconocer que en determinadas circunstancias las armas pequeñas pueden tener un uso legal o en la auto defensa colectiva.
- Estar dispuesto a hablar únicamente desde su perspectiva como miembro de IANSA y no en nombre de los demás miembros de la IANSA.
- Estar atento a fin de garantizar que sus acciones, y las de los demás miembros, sirven sólo para reforzar y fortalecer la Red y no amenazan o minan su influencia, eficacia o cohesión.

El Grupo de Referencia es responsable de la gestión, dirección global y de los objetivos programáticos de la red. Los participantes de las ONG en la reunión celebrada en Canadá del 17 al 19 de agosto de 1998 constituyen el Grupo de Referencia en primera instancia (véase el anexo II). Este grupo se ampliará mediante la adición de nuevos miembros que quieran y puedan contribuir a la dirección de la IANSA, según un procedimiento de nominación y aceptación transparente que el Grupo acordará. Su composición debe reflejar la diversidad regional y de género, mantener un equilibrio entre los conocimientos de los miembros y su especificidad e incluir una amplia gama de conocimientos técnicos organizativos que incluyan organizaciones de difusión, de activistas de base y de investigación. El Grupo de Referencia se reserva el derecho de denegar la participación en la red a cualquier persona u organización cuyos intereses sean hostiles a los de la IANSA.

El Comité Facilitador es responsable ante el Comité de Referencia de la gestión y la evolución diaria de la Red. El Grupo de Referencia nombrará y escogerá a sus miembros, teniendo en cuenta los mismos principios y la composición que en el caso del Grupo de Referencia, y sus miembros serán elegidos de forma que los miembros del comité reflejen la diversidad de la Red y la capacidad de llevar a cabo la considerable cantidad de trabajo necesario. Los miembros del Comité Facilitador deben rotar periódicamente y deben cumplir períodos limitados, aunque para garantizar la continuidad, no deben expirar todos los mandatos de los miembros al mismo tiempo. Entre las responsabilidades de los miembros figurarán:

- Consolidar y ampliar la Red, que debe incluir miembros de toda la gama de organizaciones y regiones que se desea abarcar;
- Garantizar que se lleven a cabo y se mantenga los servicios y funciones que se quiere que cumpla la IANSA, incluida la recaudación de fondos relacionada con ellos;
- Buscar e identificar las oportunidades estratégicas para promover la Red y sus metas;
- Gestionar el secretariado de la IANSA.

El Comité Facilitador llevará a cabo su trabajo en el marco de las directrices que establezca el Grupo de Referencia.

El secretariado se creará para ayudar a prestar los servicios necesarios para los miembros de la red y para ayudar al Comité Facilitador a fortalecer la capacidad de la Red y trabajar en pro de sus objetivos. El secretariado funcionará de manera que fortalezca la capacidad descentralizada dentro de la red.

Entre las funciones del secretariado figurarán:

- Distribuir información sobre cuestiones relativas a la política de armas pequeñas;
- Facilitar la realización de diferentes campañas que impliquen a los miembros de la red de diferentes regiones;
- Mantener los vínculos entre los miembros de la IANSA y tender puentes entre ellos;
- Hacer coincidir/Cotejar las afinidades de los miembros para crear coaliciones sobre cuestiones concretas;
- Apoyar las acciones de recaudación de fondos de los miembros de la IANSA.

Otras organizaciones podrán prestar servicios internacionales, como la difusión, el intercambio y la gestión de la información pública pertinente entre los miembros de la red.

Sigue existiendo la posibilidad de crear secretariados regionales que podrían coordinar actividades en determinadas regiones o subregiones. Sin embargo, la labor de los secretariados regionales, en su caso, debe complementar y reforzar la del secretariado principal.

Los miembros de la red siguen siendo responsables de su propio trabajo sobre cuestiones relacionadas con las armas pequeñas. El Comité Facilitador, el secretariado y todos los miembros individuales de la IANSA no tienen el mandato para representar a la IANSA o hablar en su nombre en debates políticos.*